

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-1104-F01
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O REINICIACION DE CONTRATO DE OBRA	Fecha Aprobación: 18 de Julio de 2018
		Versión:5
		Página 1 de 2

ACTA DE REINICIO No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 144 de 2022

<u> X </u> CONTRATO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	144	AÑO:	2022
<u> </u> CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ		
	NIT O CC:	19.266.128 - BOGOTÁ D.C		
	DIRECCIÓN:	CARRERA 7 # 19ª – 29 PISO 2	TEL:	3208360025 – (608)8744488
	CIUDAD:	Neiva – Huila		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes			
	CC:			
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ORDEN DE SERVICIOS CUYO ES “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO TIMANA EN LA VIA RUTA 45 – GUACALLO – ORITOGUAZ – ELIAS – LA PALMA, CODIGO 4504B RED DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No. 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022”.			
VALOR DE CONTRATO:	\$ 387.971.431,00 M/CTE			
	Valor en Letras: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$			
	Valor en Letras:			
	\$			
	Valor en Letras:			
	\$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	16/08/2023			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-1104-F01
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O REINICIACION DE CONTRATO DE OBRA	Fecha Aprobación: 18 de Julio de 2018
		Versión:5
		Página 2 de 2

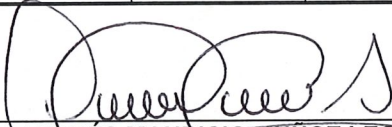
En la ciudad de Neiva Huila, en el Despacho de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación del Huila, se reunieron el Dr. **ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO**, Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario y en calidad de Supervisor, la Dra. **ISABEL HERNÁNDEZ ÁVILA** – coordinadora - OGRDH; y el Ingeniero **VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, como Interventor, de la orden de servicios, con el fin de reiniciar la ejecución del Contrato de Interventoría No. 144 de 2022, teniendo en cuenta que se superaron los motivos que generaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 143 de 2022 al cual se le realiza esta interventoría.

Teniendo en cuenta el principio de responsabilidad de que trata el artículo 26 de la ley 80 de 1993, que obliga a los servidores públicos a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato y al encontrar justificado todo lo anteriormente expuesto las partes consideran la procedencia de:

1. Reiniciar el día de hoy la ejecución del contrato de Interventoría No 144 de 2022 en razón que fueron superadas las causales que motivaron la suspensión.
2. El contratista deberá informar a la compañía aseguradora sobre el ACTA DE REINICIO No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 144 DE 2022, para la respectiva aplicación de las vigencias de las pólizas correspondientes.

Para constancia se firma en Neiva por quienes en ella intervinieron, hoy 29 de diciembre de 2023.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	29 de diciembre de 2023
----------------	-------	---------------	-------------------------


ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
 SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL HUILA - Supervisor


VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 R.L. de la Interventoría.

Revisado: Dr. Angely Marcela Rojas Ramírez – Apoyo Jurídico.

Ing. Diana Milena Lavar Palomino – Apoyo técnico.

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		